

Autonomía universitaria en riesgo

La universidad venezolana: “¡Libre y por siempre autónoma!”

Daniela Paola Aguilar*



FRANCISCO BRUZCO

Una vez más la universidad venezolana está siendo un obstáculo para el socialismo del siglo XXI. Sentencia tras sentencia el régimen, trasgrediendo la supremacía constitucional, amenaza con demoler uno de los últimos bastiones de libertad y democracia que le queda a Venezuela: la autonomía universitaria. Hoy la comunidad universitaria despierta y se une en defensa de sus derechos

Es muy frecuente escuchar por estos días ese término “autonomía”, que se repite sin cesar en nuestras redes sociales, pero también en radio, televisión y los –pocos– medios impresos que, como este y la universidad misma, resisten al encono de un régimen que ha optado por coartar, silenciar y reprimir en lugar de proponer, integrar y debatir. De entrada, podemos decir que eso, para un Estado concebido bajo los fieles preceptos de la democracia, no es normal. Y no lo es solo porque así lo crea un sector, sino porque naturalmente atenta contra la concepción primigenia del Estado de derecho instaurado en la norma suprema vigente, la Constitución de 1999. He allí nuestro principal fundamento.

HABLEMOS DE UNIVERSIDAD, HABLEMOS DE AUTONOMÍA

Si hablar de autonomía universitaria está intrínsecamente vinculado a la idea misma de universidad, ¿cómo se explica la existencia del recinto universitario sin el germen que le dio vida? Lo delicado y complejo de todo esto es que la misión histórica que tiene asignada la universidad, entendida en abstracto, solo puede ser cumplida mediante el ejercicio cabal de su autonomía: *la formación integral del hombre, requiere de la más amplia libertad*, tal y como lo reseña a lo largo de su obra Febres Cordero, estudioso, practicante y defensor de la autonomía universitaria¹.

Esta realidad nos lleva a reconocer que esta idea de “autonomía” ha nacido históricamente con la universidad misma, ya que desde el inicio las primeras universidades fueron instituidas sobre bases autonómicas, con el deliberado propósito de preservarlas tanto de la influencia política de los gobiernos, como del influjo de la Iglesia, institución esta que tuvo una participación decisiva en la creación de aquellas primeras universidades.

La autonomía universitaria supone, necesariamente, pluralidad ideológica y doctrinaria, en el sentido de que en su existencia plena tengan cabida las más diversas corrientes y orientaciones del pensamiento científico, filosófico y social. Con todo, la universidad venezolana ha sido víctima frecuente de la agresión oficial, paradójicamente tanto por gobiernos conservadores y reaccionarios, como por otros supuestamente liberales y progresistas. Naturalmente, la autonomía estorba a gobernantes conservadores y autoritarios. Lo curioso es que con frecuencia líderes políticos de avanzada, y aun de izquierda, afectos a la autonomía de las universidades, una vez llegados al poder traicionan ese principio, convirtiéndose en sus enemigos y depredadores férreos.

La primera de ellas, conocida durante mucho tiempo como Universidad de Caracas, hoy definitivamente nominada Universidad Central de Venezuela (UCV) —mi Alma Máter—, nace el 22 de diciembre de 1721, cuando, por Real Cédula del rey Felipe V, se elevó a la categoría de universidad lo que hasta entonces había sido el Colegio Seminario Tridentino de Santa Rosa de Lima. Hoy, a 238 años de habersele otorgado la autonomía de la mano del rey Carlos IV, por Real Cédula del 4 de octubre de 1781², esa libertad para dictar su propia constitución y reglamentos y para elegir a sus autoridades se encuentra nuevamente amenazada por un régimen despótico y, además, carente de legitimidad.

En consecuencia, si revisamos la historia de Venezuela, encontraremos que esta no es la primera vez que un gobierno ha atentado contra eso que algunos jóvenes han caracterizado como “el último bastión de la democracia y la libertad que

nos queda”³. Nunca antes estuve tan de acuerdo con una afirmación, sobre todo cuando es probablemente el único baluarte que mi generación ha conocido, ha defendido y ha sentido tan propio —a fuerza de ingenio, esperanza y pulmón—. Nosotros, los de “veinte y tantos”, no somos los “hijos de la revolución”, somos sus víctimas y, más allá de esto, nos hemos convertido en sus mayores críticos y adversarios.

Y es que, si la universidad venezolana ha sido autónoma poco más o menos desde su nacimiento, ¿cómo vamos a quedarnos de brazos cruzados ante semejante despropósito?

SENTENCIA TRAS SENTENCIA: LA AMENAZA SIGUE LATENTE

El pasado mes de agosto, la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), emitió la sentencia N° 324 que, contrariando la Constitución nacional, dirige una puñalada a la autonomía universitaria, ordenando la realización de elecciones de las autoridades rectorales de las universidades autónomas (públicas) dentro de un plazo de seis meses, siguiendo los términos pautados en la Ley Orgánica de Educación (LOE), artículo 34, numeral 3, promulgada en el año 2009, que contempla una composición distinta de la comunidad universitaria, al incluir en esta al personal obrero y al personal administrativo y reconociéndoles el derecho, dicho sea de paso, “igualitario” al voto.

Lo curioso es que, en el marco de su proyecto totalitario, el régimen parece olvidar un detalle elemental: “La Constitución es la norma suprema y el fundamento del ordenamiento jurídico. Todas las personas y los órganos que ejercen el Poder Público están sujetos a esta Constitución.” (Artículo 7, CRBV, 1999). En este punto, vale la pena destacar el artículo 109 de nuestra Carta Magna (1999) el cual, en relación a la autonomía universitaria, establece lo siguiente:

El Estado reconocerá la autonomía universitaria como principio y jerarquía que permite a los profesores, profesoras, estudiantes, egresados y egresadas de su comunidad dedicarse a la búsqueda del conocimiento [...]. Las universidades autónomas se darán sus normas de gobierno, funcionamiento y la administración eficiente de su patrimonio bajo el control y vigilancia que a tales efectos establezca la ley [...] (resaltado nuestro).

Léase con énfasis el artículo 7, “todas las personas y los órganos que ejercen el Poder Público”, en consecuencia, no existe cargo, ni ley, tampoco decisión judicial lo suficientemente efectiva para sobreponerse a ella, como lo pretende desde otrora la Sala Constitucional del TSJ con las *sentencias exprés* que han venido trastocando

los principios democráticos en Venezuela en los últimos años.

La Constitución delimita los miembros de la comunidad universitaria; la Ley de Universidades también define igual integración de profesores, estudiantes y egresados del claustro universitario y regula la materia electoral en las instituciones de educación superior.

La intervención de las universidades es permitir el control de quienes tienen a nuestros estudiantes y a todos los venezolanos sumidos en el hambre y la miseria. Egresados, profesores y estudiantes sí estamos a favor de las elecciones y la renovación de nuestras autoridades, pero bajo la ley y el amparo de la Constitución, no bajo las condiciones de órgano alguno enteramente ilegítimo.

ELECCIONES ESTUDIANTILES: UNA HAZAÑA AMPARADA EN LA AUTONOMÍA

Más allá de las dificultades estructurales, ¿qué es lo que nos detiene por estos tiempos cuando se es joven y venezolano? Así pues, el pasado mes de junio, fueron celebradas *a todo gañote* las elecciones estudiantiles de gobierno y cogobierno universitario en la UCV.

Aún en un ambiente hostil, vejado por una Sentencia Extraordinaria que en febrero de 2017 habría “SUSPENDIDO” el proceso electoral correspondiente⁴, estando además amenazado por la presencia de los factores radicales que –en virtud precisamente de nuestros valores democráticos– siguen teniendo cabida dentro del campus, cientos de jóvenes se perfilaron para apuntarse como “el mejor candidato” a medirse en la contienda electoral.

Más allá de las innumerables críticas –propias de la naturaleza humana– debo confesar que el proceso estuvo cargado de nostalgia y euforia, como dos elementos que parecen encontrarse en el recuerdo de la “Venezuela democrática” de nuestros padres, tan bien contada por nuestros abuelos... Los espacios de la UCV se llenaron de vida, pero también de “papeles”, “parecía un rancho”, afirmaban con rechazo algunos estudiantes vejados por el efecto “revolucionario” de la anti-política.

En este punto la destaco con preocupación como el rechazo de todas las formas de organización del sistema político en una determinada coyuntura –las elecciones estudiantiles–, la impugnación de la élite dirigente –esa que asegura en una semana hacer lo que no ha cumplido en años–, la crítica de los partidos que están en la cima –que pretenden, como muchos, quedarse en el poder– y el cuestionamiento de las formas en que transcurre la vida política –sin ánimos de proponer espacios de participación y, mucho peor, sin querer ser partícipes de ellos. Un panorama que me lleva a pensar lo “efectivo” que

ha sido el esquema “revolucionario” de adoctrinamiento iniciado por el difunto y continuado por el usurpador. Tanto que nos ha llevado –de manera inconsciente– a atentar contra los fundamentos de nuestra propia identidad democrática, esa que vio la luz en el 58 y comenzó su ocaso más profundo en el 99. Una verdadera barbarie nacional.

En un abrir y cerrar ojos –para los que pudieron dormir durante el proceso– había llegado el día. Luego de evaluar propuestas, concertar criterios y dar cabida al debate entre los diferentes grupos políticos, los electores tuvieron la libertad de escoger “la mejor opción”. Fue así como la madrugada del 8 de junio, luego de un proceso complejo pero bien alentador, en los espacios de nuestro campus y contra todo presagio, se impuso la democracia.

El Movimiento Estudiantil demostraba una vez más –con números en mano–, quiénes somos y qué queremos; a lo que la voz memorable de los caídos respondería por antonomasia entre palmadas: “estudiantes”, “libertad”. Y es eso lo que la autonomía universitaria hoy nos ha permitido ser en este claustro-país: libres.

La UCV, pronta a alcanzar sus trescientos años de tradición, es identidad compartida, compromiso adquirido, responsabilidad irrenunciable y, en consecuencia, esto de ser *ucvistas* es un modo de vida. Por eso el llamado es a la acción, a la defensa y recuperación de nuestros espacios, partiendo del ejercicio consciente de nuestra ciudadanía, entendiendo que la reconstrucción de una cultura democrática pasa necesariamente por transgredir viejos esquemas y concertar nuevas formas de hacer política.

La universidad venezolana ha sido, es y será un espacio para el debate y la pluralidad, para el encuentro y la fraternidad... Hoy nuestro deber es promover y defender una universidad plural y democrática, *¡libre y por siempre autónoma!*

*Internacionalista UCV. Jefe de Redacción de la Revista SIC.

NOTAS

- 1 GARCÍA AROCHA, C. y CASANOVA, M. (2010): *A propósito de autonomía*. Caracas, diciembre, 2010. Rectorado, Universidad Central de Venezuela. Disponible en: <http://www.ucv.ve/organizacion/rectorado/a-proposito-de-autonomia.html>
- 2 Esta política autonomista de la monarquía española se puso en práctica en todas las universidades creadas en la América hispánica, siguiendo la tradición iniciada en la Universidad de Salamanca, primera que se funda en España –a comienzos del siglo XIII–, a la cual se le reconocía el régimen autonómico en las Siete Partidas, del rey Alfonso X de Castilla.
- 3 MARCANO, Humberto J. (6 septiembre 2019). “El último bastión”. En: *Analítica*. Disponible en: <https://www.analitica.com/opinion/el-ultimo-bastion/>
- 4 EL NACIONAL (16 diciembre 2017): “TSJ emitió sentencia que suspende elecciones estudiantiles de la UCV”. Disponible en: <https://www.panorama.com.ve/politicaeconomia/TSJ-emite-sentencia-que-suspende-elecciones-estudiantiles-de-la-UCV-20170216-0016.html>